

LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA*

Muy buenas tardes

Realmente es un honor estar aquí nuevamente, en la Universidad La Salle, formadora de mexicanos comprometidos con su esfuerzo, con su trabajo, con este gran país.

Es la segunda ocasión que tengo este gran honor, sobre todo en un momento que yo le denominaría de “oportunidad”, dado que se conjugan dos aspectos sumamente importantes en la vida académica de una institución: el ingreso de 190 nuevos jóvenes, mujeres y hombres que tienen el firme deseo de ser profesionales del Derecho, y dirigirme también a 700 estudiantes que ya han rebasado estos primeros años y tratar de encontrar el justo equilibrio —de lo que voy a comentar con ustedes— para que la comprensión de unos y de otros pueda influir en la medida de que, cada uno acepte e interprete lo que he venido a comentar con ustedes y, desde luego, buscar en este justo equilibrio que entendamos qué ocurre en nuestro país en materia de procuración de justicia.

Agradezco al maestro Raúl Valadez García, Rector de la Universidad La Salle; al licenciado Jorge Nader Kuri, Director de la Facultad de Derecho; a los señores vicerrectores, directores académicos, que me hayan invitado hoy a esta prestigiada universidad

** Ponencia presentada como Cátedra Prima de Leyes, para el ciclo escolar 2004-2005 de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle.

* Procurador General de la República.

y tener —como lo decía hace un momento— la gran oportunidad de tener este contacto personal con alumnos de la Facultad de Derecho.

Y realmente para mí, además, lleva un incentivo adicional, he sido universitario toda mi vida, fui docente y he sido docente más de 28 de mis 40 años de servicio público; ingresé a los 14 años al Colegio Militar y me siento realmente muy orgulloso pero, además, muy motivado por estar hoy aquí con ustedes y, sobre todo, también decirlo, uno de quienes han formado parte de este esfuerzo que hoy la Procuraduría General de la República ha realizado en tres años, siete meses, se encuentra hoy bajo la dirección muy digna de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, el maestro Nader Kuri ha sido, en su momento, cuando colaboró en la Institución, un firme convencido e impulsor de las políticas de cambio en la Procuraduría General de la República. Así es que no puedo más que congratularme de que hoy la dirección de la formación profesional de jóvenes como ustedes, esté en manos de una persona comprometida con su país, comprometida con lo que hace en donde se encuentra. ¡Felicidades maestro!

Me siento muy honrado y, al mismo tiempo, comprometido y antes de dar comienzo con la ponencia sobre la reforma a nuestro Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal que he preparado, quisiera hablarles un poco sobre mi experiencia personal, sobre las razones que me llevaron a estudiar Derecho y a la trayectoria que he seguido entre esta importante responsabilidad social. Lo hago con la convicción —no lo acostumbro— pero sé que uno de los requisitos de una cátedra prima es hablar un poco de las experiencias que uno ha tenido en su vida profesional. Sin embargo, antes de ir ahí, me recuerda un pasaje que aprendí de un maestro hace muchos años en la Universidad y esto va para los alumnos de nuevo ingreso.

En qué momento hay que aprovechar la oportunidad para ser mejor y en qué momento debo decidir qué hacer con mi vida para poder destinarla a lo que me gusta, a lo que quiero, lo que deseo y me hace recordar un pasaje en donde alguien, muy comprometido

con lo que hacía llega un momento en que tiene que tomar la firme decisión de ser algo en su vida y en una familia conservadora, el padre era médico, obviamente el mejor orgullo que pudiera tener su padre sería que su hijo fuera médico, pero cuando llega el momento de tomar la decisión, dice este joven: no quiero ser médico, quiero ser actor.

El gran impacto que sufre el padre es terrible y le exige y lo obliga a ser médico. El muchacho para conceder lo que su padre quería lo hace y se convierte en médico, sin embargo, por razón natural, no era un buen médico, un médico que prefirió empezar a ganarse la vida vendiendo medicinas, vendiendo seguros y un día, desesperado, se despoja de lo que él era y dice: ¡Basta! Ahora quiero ser actor, y decide ser actor.

Pero han pasado los años y, obviamente, el tiempo irreflexivo, pero al mismo tiempo y en el mismo momento difícil de ir hacia atrás, va a buscar la mejor oportunidad ante los diferentes lugares para desenvolverse con lo que él sabía ser: actor.

Llega un momento en que se da cuenta que les cerraban las puertas, un hombre ya grande, con problemas serios, con una convicción y decisión que ejerce tarde y después de tocar muchas puertas, al fin se le abren un día y dice: bueno, muy bien, vamos a darte una oportunidad, es tanta tu insistencia que seguramente vas a poder ayudar, será algo muy corto pero con ello veremos tus capacidades.

Y bueno le dan la tarea de aprenderse dos o tres líneas y exponerlas en ese momento, y su trabajo consistía en que en una escena de amor él de repente entraba con una carta y se la entregaba al que estaba enamorando a una joven y su labor era decirle: aquí le traigo esta carta, ese era todo su trabajo.

Y le dice el director: usted no entre hasta el momento que yo le diga, y volvíamos a la oportunidad anterior: no entre hasta el momento que yo le diga. Y pasaba el tiempo y veía que la escena continuaba y decía: ¿Me toca? Le decían: espérese, no.

Quería ingresar y le insistía al director: le estoy diciendo que hasta que yo le diga. Y pasaba y pasó una hora, hora y media, y dice: oiga, ¿a qué hora me toca? En el momento que yo le diga.

En fin, llega el momento y le dice: ¡adelante! Y llega y le entrega y se mete y le dice al señor, al joven que estaba enamorando a la chica: aquí le traigo esta carta. Se voltea el joven y le dice: demasiado tarde. Se lo estoy diciendo al señor ese que está allá afuera y no me deja pasar. Echó a perder la escena, echó a perder el momento.

Esto quiere decir, que ustedes están en el mejor momento, que si han tomado esta decisión será para bien, para bien de ustedes, sus familias, de su vida profesional pero, sobre todo, de este país. Pero, quien sienta que no puede ser una buena abogada, un buen abogado, mejor busque y entregue la carta a tiempo.

Este mensaje va en razón de muchos, de muchos aspectos que en mi vida he tenido. Como les decía, yo ingresé a los 14 años al Colegio Militar, la edad mínima era 16, obtuve una dispensa de edad porque mi deseo era ser y formar parte del Ejército Mexicano, del cual estoy orgulloso; sin embargo, también hubo una promesa a mi familia de que tendría yo que ser un egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Inicialmente mi tarea, mi carrera, se fue por el área de administración, economía y finalmente, decidí también hacerme abogado; egresé en el Colegio Militar en el área de administración, después ingresé a la Universidad y estudié Economía y estudié Derecho.

Cuando concluí mi carrera de Derecho desee siempre estudiar finanzas públicas, lo hice, de hecho me desenvolví mis primeros años como profesor en las universidades y, desde luego, en la carrera profesional, como abogado financiero, lejos estaba yo de pensar que el destino me llevaría a tareas de esta naturaleza. Pero desde el primer momento en que las asumí, primero como Agente del Ministerio Público, después como Juez, después como Magis-

trado, después como Consultor Jurídico de la Defensa Nacional, como Procurador General de la República, me di cuenta que México tiene muchas aspiraciones, muchas aspiraciones de ser un país de progreso, de desarrollo, democrático como lo es en la actualidad, pero que también tenemos problemas serios, de pobreza, de desempleo, marginación, etcétera.

Pero que uno de los aspectos o el único aspecto que puede sustentar la vida de una nación, está precisamente en el Derecho. Ustedes van a oír frecuentemente lo que es un Estado de Derecho y van a oír con frecuencia que lo primero que debemos hacer hoy, es que este Estado de Derecho esté debidamente garantizado para hacer prevalecer a las instituciones del Estado pero, fundamentalmente, la debida observancia de la ley, que la ley no hace distinción, que la ley debe aplicarse a todos, a todas, sin distinción, apartándola en su aplicación del interés de unos en relación con otros o intereses que no son de la naturaleza propia del ejercicio y de la aplicación estricta de la norma.

De tal manera, que estos aspectos breves o sencillos, son algunas de las razones que me han impulsado a continuar en esta tarea, considerando que el Derecho es una disciplina fundamental para el desarrollo del país.

He dicho en múltiples ocasiones, que estudiar nuestras leyes es una forma de acercarse a nuestra historia, de conocer la evolución que ha expresado nuestro país a lo largo de los años; conocer su lucha, para hacer realidad los ideales de libertad, de justicia, de igualdad, de soberanía; estudiar Derecho, es acercarse a nuestro proyecto nacional y comprender la historia de nuestro país.

En la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle como en otras facultades en nuestro país, van a encontrar algo que es fundamental, la libertad de cátedra es algo que ejemplifica el esfuerzo académico de las instituciones, pero esto nos va a enseñar a dos aspectos: a exigir mucho de quien está enfrente de nosotros siendo ejemplo para traducir su conocimiento y transmitírnoslo, como

también tendrá que dar mucho en conocer y llegar al fondo de lo que ahí se expresa.

Nuestro país es una nación de contrastes, hemos transitado por la lucha y el entendimiento social, por episodios, lamentables y abierto divisionismo, pero también por otros de sincera reconciliación, por momentos de adversidad, seguido de sólidas etapas, de oportunidad y de progreso.

Por ello, ustedes van a encontrar que en el primer momento de su contacto con el estudio del Derecho, es exigible conocer el contexto histórico que ha rodeado a nuestras leyes; es indispensable para entender los objetivos que éstas perseguían, las razones que han motivado su creación, la realidad que pretendían modificar o bien, esa realidad que pretenden preservar.

Por eso la historia es una ventana, es una ventana hacia el estudio del Derecho. De la misma manera, el Derecho debe ser la expresión del momento histórico que vive una nación.

Hay autores que dicen que es el reflejo de lo que ocurre dentro de un Estado, por eso, yo diría que es el espejo de la realidad social, donde, sin duda, los cambios constitucionales y legales, se encuentran debidamente justificados en la necesidad de acercar la norma jurídica a la evolución social, aunque en ocasiones no comparto este principio, porque ahora lo cambié —dije— a la evolución social y normalmente hablan a la realidad social.

Yo creo que el Derecho hoy debe ir mucho más allá, con una visión diferente y aquí están amigos y maestros míos que me están oyendo ahora y saben muy bien a qué me refiero y aprovecho, maestro Moisés Moreno, saludarlo; maestro Luis Manzanera y saludar a todos los maestros que me acompañan, muchas gracias por estar aquí.

México en este entorno y en este contexto, en los últimos años ha tenido cambios acelerados. La lucha por instaurar en nuestro país un régimen democrático, finalmente, a mi juicio, se cristalizó.

La competencia electoral se da en un marco de equidad con transparencia y legalidad, pero más importante aún, vivimos —lo he dicho en otros lugares, en otros foros, pero qué mejor hoy— una democracia que no se agota en las urnas, sino que se extiende a todos los ámbitos de la denominada “arena pública”.

Hoy en día —lo decía hace un momento el licenciado Nader Kuri— presenciamos el renacimiento —bueno, dicen que renacer es algo que vuelve a crear y yo diría— el nacimiento, aunque en nuestras normas estuviera ya establecido, el establecimiento de una verdadera relación entre las autoridades y la ciudadanía.

La participación ciudadana hoy se convierte en un factor central para la toma de decisiones. Hemos superado esquemas anacrónicos que quizás se entendían dentro de un contexto no necesariamente democrático, pero que pierden toda explicación en la nueva realidad política en la que vivimos; así observamos y yo lo observo con inquietud, pero también con motivación, cómo la sociedad ha dejado atrás la vieja cultura pasiva de dejar en manos del gobierno exclusivamente el futuro de la nación.

Hoy los mexicanos hemos reemplazado la apatía por la participación activa en los asuntos públicos; así se enmarca la iniciativa de reformas al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal que el Ejecutivo Federal remitió a nuestro Congreso y con la que, se pretende que nuestra Carta Magna y las leyes que de ella emanen, estén finalmente en consonancia con esa nueva realidad.

Quizás resulte muy importante para ustedes que yo comente algo sobre ello y las razones por las que hoy el Ejecutivo Federal se ha expresado por una reforma integral al Sistema de Justicia Penal, la ubicaría en tres preguntas fundamentales:

La primera, la más natural: ¿por qué cambiar? La pregunta que se denominaría de carácter necesario, indispensable en un foro como el que estamos hoy, ¿qué cambiar? Finalmente, ¿hacia dónde vamos con esta iniciativa de reformas?

Para ello, es exigible voltear al contexto histórico de nuestra nación, ver la mejor forma de resolver los problemas y pensar en los objetivos que todos deseamos alcanzar y el futuro, que de no hacerlo, le depare a la justicia penal.

Por eso, creí conveniente hoy venir con ustedes —además del inicio de estos cursos— a intercambiar puntos de vista sobre esta reforma. Antes de ello, comentarles que para poder lograr en tres años, siete meses, este trabajo que hoy está en el Congreso de la Unión y que reúne la experiencia de juristas muy importantes en nuestro país, también la experiencia de jóvenes que, como ustedes, en diferentes foros universitarios dieron su punto de vista sobre ello y que también está vinculada con foros que se han abierto en diferentes sectores y también en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial, donde como yo he dicho: qué importante hoy que haya un trabajo de esta naturaleza, qué importante es que se critique lo que ahí se dice, que se apoye lo que ahí se señala o que se digan las razones por las que sí o por las que no, reúne esta iniciativa las mejores condiciones para esta reforma integral.

Yo concluiría nada más comentando, que cualquiera que fuera el punto de vista de quienes lo han expuesto, nada más he pedido, he invitado a quienes lo hacen, de que lejos de ofrecer solamente una crítica, lo hagan con una propuesta y que aquellos que expresan su benevolencia y, desde luego, expresan su aceptación a ella, nos proporcionen los elementos necesarios para que unos y otros se conjuguen en enriquecer una exigible necesidad que hoy tiene nuestro país.

El reclamo de la sociedad es un ¡ya basta! Para ello, necesitamos también lograr que nuestra nación tenga en sus leyes la fortaleza para responder ante la exigencia interna, pero también

hacerla congruente con los compromisos internacionales asumidos por nuestro país.

¿Por qué cambiar?

El Sistema de Justicia Penal vigente ha venido operando y operó en su oportunidad, yo diría que operó con éxito y ahora este éxito se ha vuelto relativo en una época diferente que prevalece en nuestro país. Sin duda y en ello también quiero decir, que en esta reforma están firmes nuestras tradiciones jurídicas fundamentales; pero sin duda también, hay que decirlo, fue un sistema eficiente en condiciones políticas no necesariamente democráticas.

Cuando la ciudadanía —decía yo hace unos momentos— no interpretaba su papel dentro de la sociedad como un agente activo, que participa, que denuncia, que exige a la autoridad a transparentar su ejercicio, fue un sistema eficiente bajo circunstancias en las cuales la delincuencia no mostraba ni la reincidencia, ni la violencia, ni la sofisticación que hoy vemos en su comportamiento.

La fisonomía del delito es hoy en nuestros días o acusa en estos días, un alto grado de refinamiento; ha surgido la delincuencia organizada, que cuenta con recursos inimaginables, con estructura, que aprovecha todos los espacios legales para obtener impunidad y realizar sus ilícitas actividades, inclusive, en forma transnacional.

Hablaría y me referiría, en particular, a cuatro problemas que el sistema actual no tiene, por lo menos como esperamos que hiciera: lentitud, ineficiencia en la reparación del daño, corrupción e impunidad. Estos cuatro problemas son el centro de la iniciativa de estas reformas y sintetizan la inconformidad social que hemos observado en fechas recientes.

Si un sistema es lento y, además, muestra visos de corrupción, obviamente, no hay confianza en las instituciones, en sus autoridades y por ello, la gente difícilmente denunciará el delito o definitivamente no lo hace.

De hecho, no podemos ocultarlo, ha habido cifras que se manejan de muchas maneras y bajo diferentes lupas, pero lo que sí sabemos es que no se denuncian todos los delitos y son muy pocos los que sí, los que en estos casos ocurren.

Bajo el sistema actual, la sociedad prefiere no denunciar los actos que se separan de la ley:

1. Porque la víctima no está dispuesta a pasar gran tiempo de su esfuerzo sujetas a procesos que resultan a veces prolongados, pero a veces interminables.
2. No se denuncia el delito por temor a eventuales represalias por parte de los agresores, siendo el sistema poco eficiente. Cabe la posibilidad de que el delito no termine en la sanción correspondiente y el delincuente obtenga impunidad y con ello, someta y socave a quien lo denunciara y,
3. Hay que decirlo, la víctima no denuncia el delito debido a la corrupción que subsiste en muchas estructuras y también en las diferentes etapas del proceso penal.

Como corolario de lo anterior, vemos que la impunidad no se logra abatir como todos deseamos, como todos quisiéramos. Al no haber denuncia, el Ministerio Público como responsable de investigar los delitos queda —por así decirlo, en términos coloquiales— “atado de manos”, sin la oportunidad de perseguir al delincuente y buscar que la autoridad judicial, asigne o le dé la pena correspondiente y se logre en esta última instancia, la reparación del daño a la víctima.

No es cuestión de voluntad y decisión, el problema es que tenemos un sistema de justicia penal, de seguridad pública, que ha sido rebasado en muchos aspectos, debemos cambiar. En suma, para ajustar a la nueva realidad social, a la realidad democrática y a la realidad que expresa la delincuencia en nuestros días.

¿Qué cambiar? Para responder esta pregunta hablaré acerca del cuerpo de la reforma, acerca de las modificaciones planteadas a la Constitución y a varias leyes secundarias.

La reforma, como muchos de ustedes saben, plantea hacer explícito el principio de presunción de inocencia.

Aquí he comentado con algunos juristas, especialistas en el Derecho Constitucional, que es necesario elevar a la categoría de garantía la presunción de inocencia en nuestro marco jurídico.

Asimismo, reemplazar este sistema de corte inquisitivo que hoy predomina por uno de carácter acusatorio, bajo los criterios de oralidad, publicidad e inmediación.

A través de los juicios orales y públicos se da respuesta a dos problemas fundamentales, el juicio oral introduce agilidad al proceso y el carácter público, vale decir transparente, permite tanto al inculpado como al demandante conocer con precisión, sin suspicacias el curso del juicio.

Hacer públicos los juicios es la manera de otorgar, de proporcionar garantías para que el ciudadano certifique la legalidad del proceso, con ello se responde a la necesidad de contar con un sistema penal acorde a los tiempos democráticos del país, donde el ciudadano es y debe ser la razón última del Derecho.

Otra medida concreta que satisface la búsqueda de una justicia apegada a Derecho es la transformación de la Procuraduría General de la República en la Fiscalía General de la Nación.

El cambio va más allá del nombre que le damos al Ministerio Público, esta es una de las partes de las que hemos recibido mucha resistencia, yo les he dicho en son un poco de broma, a muchos compañeros míos, universitarios, que estoy proponiendo quedarme sin chamba, pero que eso no era lo importante, lo importante es responder a las exigencias del Estado, de las exigencias de los mexi-

canos. Se trata de darle autonomía constitucional, de carácter presupuestario y de gestión a esta Fiscalía.

El Fiscal, hoy Procurador, sería designado por un periodo de cinco años con posibilidad de ser ratificado por el Senado por un periodo igual. El propio Senado intervendría en la ratificación de los nuevos fiscales de circuito que designe el Poder Ejecutivo.

Hacer partícipe al Poder Legislativo en la ratificación de los cargos y dotar a la Fiscalía General de la Federación de autonomía, a nuestro juicio, es la mejor garantía para que la sociedad, independientemente de personas, tiempos o casos, esté con la certeza de que la justicia se procurará con absoluta imparcialidad.

Yo quiero que ustedes se imaginen la tarea diaria del Procurador General de la República, que la ven, que la observan, pero quiero que ojalá pueda obtener de ustedes, por lo menos la comprensión de mis colegas.

Imagínense al Procurador diario sometándose a que la Procuraduría actuó así por consigna, a que la Procuraduría actúa así porque así se lo ordenan, a que la Procuraduría actúa así porque el Procurador es de un color y no del otro o porque hay intereses de unos en relación con otros grupos, en fin, y después de la descalificación, también las intimidaciones.

Después, tratar de someter a la Institución y a quienes la integran a un proceso de desgaste diario para buscar que cada quien, a quien le interesa obtenerlo, realmente su interés quede a salvo, cuando la Procuraduría General de la República tiene una función clara, precisa en nuestro mandato constitucional, la investigación y la persecución de los delitos, velar por la estricta aplicación de la ley y ser garantes de ese Estado de Derecho al que yo me referí al inicio de mi conversación.

Cómo hacer entender, a quien no le interesa hacerlo, que se acabaron los tiempos en los que había líneas, consignas, en que la ley pudiera ser empleada para beneficiar a unos en contra de otros.

Yo les pregunto a veces, cuando me hacen preguntas de esa naturaleza, imagínense cuántos cómplices tendría que tener el Procurador General de la República para que más de 160 mil casos que se ventilan en todo el país esté yo ordenando de qué manera debe resolver cada Agente del Ministerio Público, se olvida de que la autonomía del Ministerio Público es respetada por el Procurador General de la República, se olvida que cada quien que actúa con ese carácter es responsable de sus actos, se olvida que los tribunales colegiados y la Corte ha señalado que esa autonomía técnica debe ser observada por el Procurador General de la República y, por ende, serán los Ministerios Públicos los responsables de sus actuaciones en todo lo que a su mandato concierne.

Pero tal pareciera que la Institución es movida por un Procurador perverso, que solamente le importa el interés de unos, someter a los otros y acabar de una buena vez con un Estado de Derecho que es lo que hace y sostiene a nuestra nación. Qué equivocados están aquellos que sugieren siquiera estos aspectos.

Hoy las cosas son muy diferentes, en la Procuraduría General de la República, por lo menos en estos tres años siete meses el Procurador, designado por el Ejecutivo Federal, ratificado, es el único miembro del gabinete que es ratificado por el Senado de la República, ha velado por la aplicación de las leyes.

Desafortunadamente no puedo quedar bien con todos y no puedo ser más que amigo de quien es mi responsabilidad velar por ella y ésta se llama ley y la búsqueda perenne de que haya justicia en nuestro país, que se acabe de una vez la corrupción, que se acabe de una buena vez la impunidad, que se acaben los servidores públicos que traicionan la confianza de la sociedad, que se acaben aquellos que no entienden que nada está por encima de la ley.

Esa es la misión que tenemos en la Procuraduría General de la República, pero es la misión que ustedes tendrán en un futuro próximo, por eso es importante que este esfuerzo que está haciendo el país por salir adelante, en un proceso de transición, complejo, difícil por su naturaleza, responda únicamente al interés de los mexicanos, al interés de la nación y no a los intereses de unos o a los intereses de otros por obtener lo que legítimamente se gana solamente en la voluntad de los mexicanos.

En la búsqueda de la justicia consecuentemente no deben intervenir consignas políticas, colores partidistas o intereses ajenos al interés de la verdad legal, que es el único que ha de animar la actividad del derecho.

La reparación del daño a la víctima es un aspecto toral de todo sistema de justicia penal, una vía que se sugiere en la reforma, tanto para incrementar la celeridad de los juicios, como para asegurar que la víctima reciba la reparación que espera, se traduce en introducir los mecanismos de justicia alternativa para delitos no violentos.

A través de la justicia alternativa las partes llegan a un acuerdo que compense el agravio sufrido por la víctima. El acuerdo se consume exclusivamente cuando ambas partes así lo convienen y con ello se asegura que la justicia penal llegue de manera pronta y expedita.

Por ahí los invito a que revisen las legislaciones de algunos estados de la República, a que revisen por ejemplo la iniciativa y la reforma aprobada en materia de justicia en el Estado de Nuevo León, en Puebla, en Coahuila, en Hidalgo, Chihuahua, en otros estados del país, y van a encontrar importantes congruencias con esta reforma, la venimos impulsando hace varios años hasta que se integró, se presentó por parte del Poder Ejecutivo Federal al Congreso.

Sin embargo, muchos Estados con los que comentamos esta reforma y con quienes compartimos en la Conferencia Nacional de

Procuradores estos aspectos e inquietudes académicas jurídicas y de experiencias, de esfuerzo en el servicio público, las asumieron como suyas y hoy son ya una realidad en nuestro país en muchos estados de la República. Por eso es importante que ustedes lo observen y lo aprecien porque ya es una realidad en muchos rincones de nuestro país.

En esta iniciativa, además, se busca también certificar que la abogacía se ejerza por profesionales del Derecho, en ocasiones, ustedes lo saben, hay personas que se dicen abogados pero que en realidad son auténticos impostores que se aprovechan del dolor de las personas.

Estas personas ejercen la profesión con descuido, yo diría estos delincuentes ofrecen la profesión con descuido, sin escrúpulos y terminan por desacreditar una actividad que por su naturaleza es, entre otras, la de mayor responsabilidad social.

Para responder a esta problemática se ha propuesto establecer en nuestros ordenamientos el derecho a un defensor profesional certificado.

Otro aspecto y para dar respuesta al problema de ineficiencia en el tema de seguridad pública y justicia penal, una medida que se plantea es la unificación de los cuerpos policíacos, como son la Agencia Federal de Investigación y la Policía Federal Preventiva.

Como ustedes saben, la Agencia Federal de Investigación surge en esta administración, es un proyecto que nace del proyecto de nación del Ejecutivo Federal, una policía, y lo digo sin ambages, única, por su naturaleza.

Yo les quiero decir que hoy la nutren en todos sus elementos personal que ha egresado de las universidades del país. Sus últimas generaciones cuentan con licenciatura concluida, con años de especialización en México y en diversos países de América y Europa, y hasta que no concluyen su proceso de formación en el instituto

correspondiente y los estudios de especialización en diversos países se integran a esta Agencia Federal.

Hoy gozan, quieran o no los que son firmes detractores de todo lo que hace la Institución, hoy gozan de confianza social, jóvenes universitarios que como ustedes han tenido confianza en las instituciones que tienen vocación de servicio, que tienen deseos de servir a México, que están dispuestos a buscar una oportunidad en el servicio público para entregarse, para responder a los retos exigibles de una profesión como ésta, pero sobre todo, para servir a México y a los mexicanos.

Me siento muy orgulloso de la Agencia Federal de Investigación, vengan a conocerla, los invito a que lo hagan, vengan a saber con qué cuenta México hoy, no solamente en cuestión de formación de jóvenes universitarios que hoy son agentes federales, sino también en su modernización, en instalaciones funcionales, con operación y tecnología de vanguardia, con jóvenes, en suma, comprometidos con nuestro país.

Esta suma de policías, lo que busca es eliminar las ventajas que se tienen los delincuentes en materia de investigación y, desde luego, eludir y eliminar de una vez el duplicar esfuerzos y gastos en este tipo de actividades.

Con frecuencia se experimenta el celo laboral, qué daño le ha hecho a nuestro país el celo laboral, cada quien su coto de esfuerzo, que convirtieron en cotos de poder y de aquí yo para adentro, pero aquí para afuera nadie, y ni intervengas, ni me invadas mi competencia o mi jurisdicción, porque conmigo no vas a obtener nada.

Hoy, es exigible compartir información, trabajar en cooperación con los diferentes niveles de gobierno, con los municipios, con los estados, con la Federación, hay que colaborar estrechamente en ello y por eso, es importante cambiar el esquema en este sentido.

Cuando no se comparte la información ni se coordinan esfuerzos, cuando estas circunstancias se presentan, ¿qué sucede? Los cuerpos policíacos desobedecen la misión que determina su puesto: proporcionar a la sociedad un servicio de calidad, confiable y eficiente. Por eso, esta unificación responde al requerimiento de fortalecer un Sistema de Seguridad Pública con menos dispendio pero, sobre todo, con más resultados.

En otro rubro, se busca transformar la justicia para menores, a través de la creación de la Ley General de Justicia Penal para Adolescentes, se plantea contar con un sistema garantista —como ocurre en varios países del continente— esto es otorgarle al menor infractor el derecho a un juicio justo, como se sigue para los adultos.

Los menores aquí, tendrían derecho a un defensor público que velaría por sus intereses. El fin último de esta ley, es asegurar el respeto a los derechos humanos de los menores.

Es importante subrayar, que la iniciativa hablar de protección para jóvenes, a través de una justicia apegada a derecho, pero las sanciones serían acordes a su edad, incluían por ejemplo, restricciones para asistir a determinados lugares o al internamiento domiciliario.

Y, finalmente, se ha propuesto una nueva Ley contra la Delincuencia Organizada, que le proporcione a la autoridad mejores elementos para hacer frente a esta modalidad del crimen, que en últimos años ha expresado un gran crecimiento al amparo de la transnacionalización del delito, del uso de la tecnología y de los descomunales ingresos anuales que recibe.

Como pueden ver de una manera muy somera lo que aquí les he señalado, no se ha propuesto una reforma superficial, orientada únicamente a corregir aspectos menores o a generar un impacto mediático de grandes proporciones. Se trata de una reforma profunda, que llega al corazón o a la médula —si quieren ustedes— de nuestro Sistema de Seguridad Pública y de Justicia Penal, y lo más

importante, que cada uno de los cambios propuestos da respuesta a problemáticas concretas, que —no está demás repetirlo— han derivado de la falta de un marco jurídico acorde al cambio social que vive nuestro país en estos últimos años.

¿Hacia dónde vamos?

Me gustaría hacer una síntesis muy breve sobre el hacia dónde vamos. Vamos hacia la consolidación de nuestra democracia no cabe duda, el Estado de Derecho, el imperio de la ley, es el elemento más importante en la consolidación del régimen democrático. Así lo hemos observado en transiciones de este carácter alrededor del mundo, aquellas que han contado con un sistema de justicia sólido, eficiente e imparcial, han sabido perdurar a lo largo de los años.

En contraste, las transiciones que se ha limitado a democratizar los procesos electorales, que sólo han volteado la mirada a la competencia por el poder y que pasan por alto la construcción de un Estado de Derecho que dé certidumbre jurídica a los ciudadanos, lamentablemente —hay que decirlo— han sufrido alguna forma de regresión a patrones no democráticos. Recuerden que no hay peor historia que la que se repite.

Es el imperio de la ley, el conocimiento que la norma no se negocia, sólo se aplica a secas, lo que nos lleva a consolidar las instituciones del Estado, a darles viabilidad, certidumbre, a protegerlas de eventuales intentos desestabilizadores. Con la reforma caminamos a paso firme en esta dirección, evitaremos que prosperen las voces que se pronuncian por recurrir a las vías no institucionales para participar en la vida pública.

Además de los cambios jurídicos, las reformas pretenden fomentar entre la ciudadanía, mayor confianza. Cuando vean que los cambios en el papel se traducen en cambios en la realidad, no tengo duda, aumentará la participación ciudadana en la justicia; se incrementará el número de denuncias y la gente asumirá el papel

de vigilante, de un vigilante visible, como ya ocurre en otros ámbitos de la vida pública.

Estoy seguro que así daremos una gran lucha a la impunidad y cerraremos este círculo virtuoso, exigible para todos; en esta dirección caminamos.

Sí debo señalar, que no esperamos ver beneficios inmediatos, esto o éstos suelen ser de aparador, ganan visibilidad en el corto plazo, pero se pierden con el tiempo; se busca un cambio gradual en nuestro entorno social.

Sí paulatino, pero consistente, sólido. Buscamos a largo plazo que se afiance y, desde luego, que tengamos en México un Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, que asegure a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus libertades, un sistema donde la igualdad ante la ley se viva día con día; no hay personas diferentes a otras para la observancia de la ley, no hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Todos somos iguales ante ella. Un sistema que responda a las necesidades y demandas de nuestro tiempo, que herede a las futuras generaciones un auténtico Estado democrático de Derecho.

Amigos universitarios; amigos docentes, compañeros:

En Procuraduría General de la República, en tres años, siete meses, hemos hecho un cambio estructural, funcional, de operación. Contamos hoy con una institución moderna, con nuevas generaciones de servidores públicos, con el trabajo diario de mujeres y hombres que con vocación de servicio y entrega plena, y ante los riesgos que enfrentan en cada rincón del país, están dispuestos a dar todo por el México que todos anhelamos, y en eso necesitamos la unidad de todos los mexicanos.

Tenemos que ver por el hoy, tenemos que tener la solidez que nos han dejado generaciones que nos precedieron, pero también tenemos que ver con el futuro de México.

Si no nos unimos, si no trabajamos bajo esa unidad nacional a la que he convocado para que nuestro Sistema de Procuración de Justicia, para que nuestro Sistema de Justicia goce, precisamente, de todos los aspectos y requerimientos exigibles para que pueda ser un verdadero garante nuestro Estado de Derecho, difícilmente lograremos lo que inculcamos.

Por eso, aquí traigo lo que los lasallistas han tenido como parte vertebral de su ejercicio profesional. Se han conducido siempre bajo la divisa, indivisa, al tener esta convicción, mantener esta convicción de permanecer unidos.

Sin embargo, debe también ser una consigna para el país entero, sólo un México que permanece unido, unido en la justicia, en el diálogo, en el respeto a la ley, pero un decir “ya basta” a las confrontaciones estériles, en un México que permanezca como todos lo deseamos, sordo a las voces que proponen la división, que proponen la desestabilización, que proponen hacer a un lado el respeto por la ley, un México que logre precisamente, que cuente con un verdadero Estado de Derecho, que garantice su viabilidad de nación, así seremos más fuertes, siempre a la vanguardia.

En México, he dicho, hemos sido fruto de líderes que en su oportunidad nos han dado un estado de paz, un estado donde se nos permite actuar con libertad, donde todos somos iguales y donde la ley es respetada y deberá ser respetada por todos, por eso México debe ser una nación fuerte, siempre a la vanguardia, siempre creciendo en el dinamismo que distingue a un Estado constitucional de Derecho.

Por eso, amigos lasallistas, permanezcamos unidos porque este país merece lo que anhelamos de él, tranquilidad y progreso.

Muchas gracias.